

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba**

**2023**

**CUERPO PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**  
**ESPECIALIDAD ESPAÑOL (006)**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**ESTRUCTURA, CELEBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

- PARTE A - desarrollo por escrito de un tema y entrega de la unidad didáctica:  
17 de junio, 16:00h. 40 %.
- PARTE B:
  - PARTE B.2 - supuesto práctico: 25 de junio, 9:30h. 50 %
  - PARTE B.1 - exposición y defensa de la unidad didáctica: a partir del 26 de junio. 50 %
- SUMA A + B = nota final.
- Las pruebas NO son eliminatorias,

**CITACIONES**

- Toda la información relativa a las actuaciones del tribunal (convocatorias, criterios de evaluación, listados de calificaciones, presentación de alegaciones, etc.) es pública y estará accesible en:
  - Tablón informativo del tribunal correspondiente en la EOI Jesús Maestro
  - [http://gestiona.madrid.org/agto\\_tablon/login.jsf](http://gestiona.madrid.org/agto_tablon/login.jsf)
- Los candidatos serán convocados en llamamiento único, con al menos 72 horas de antelación para la primera prueba y 24 horas de antelación para las siguientes, debiendo estar presentes el día y hora fijados por el tribunal para la actuación correspondiente. Para las actuaciones que así lo requieran, los candidatos serán citados por orden alfabético comenzando por la letra B, según

Resolución de 6 de junio de 2022 (BOCM el 16 de junio de 2022). Quienes no comparezcan a la hora a la que han sido citados serán excluidos de los procesos selectivos y decaerán en todos los derechos adquiridos hasta el momento. Los candidatos acreditarán su identidad mediante la presentación del DNI, pasaporte o permiso de conducir o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.

## **NORMATIVA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

- El Tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos candidatos que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios, sin que los asista el derecho a la devolución de tasas.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.
- Se invalidarán, calificándose con 0, los ejercicios escritos que posean nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al candidato, aquellos que resulten ilegibles así como el uso de bolígrafo distinto a negro o azul, correctores o tintas borrables.
- En los ejercicios escritos, el tiempo mínimo establecido para poder abandonar el aula es de 30 minutos. En caso de que el candidato abandone el aula antes, figurará como no presentado.
- En la parte B2 – 1 (presentación y defensa de la programación) el centro no puede poner ningún medio tecnológico a disposición de los candidatos, incluyendo ordenador, proyector, altavoces etc. Si el candidato desea utilizar uno en su exposición, deberá traer su propio ordenador y los cables necesarios.

- En relación con la unidad didáctica, la no presentación en la fecha y hora fijadas supondrá una calificación de 0. Si sobrepasa el número de folios establecidos por la normativa correspondiente no será valorada.
- En todo momento, los candidatos deberán escuchar con atención y seguir las instrucciones dadas por los miembros del tribunal.

### **1. Criterios de corrección ortográfica y redacción**

Los siguientes criterios de corrección ortográfica serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante. La puntuación por incorrecciones ortográficas se detraerá, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,5 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,25 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,25 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,25 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,25 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- El examen escrito se anulará si está redactado en mayúsculas.
- Para las referencias y citas bibliográficas y de páginas web se usará alguno de los sistemas usuales para este fin (APA, MLA, Harvard...) de forma clara y coherente. Como práctica general, en caso de referencia manuscrita, se sustituirá el posible uso de cursivas por subrayado.
- En el proceso de corrección, el examen será leído en voz alta por un miembro del tribunal, esto debe ser tenido en cuenta por los candidatos a la hora de la redacción. Los esquemas no serán interpretados, se leerán literalmente.

## DESARROLLO DE LA PARTE A (REDACCIÓN DE UN TEMA)

### CONSIDERACIONES GENERALES

- Serán de aplicación la normativa para el correcto desarrollo de las pruebas y los criterios ortográficos recogidos en la primera sección de este documento.
- A la hora establecida en la convocatoria, los candidatos se dirigirán al aula que les ha sido asignada pudiéndose sentar donde consideren.
- Los opositores deberán entregar antes del inicio la unidad didáctica en formato papel. En el acto de exposición y defensa deberán entregarla también en un lápiz-usb. Dicho lápiz-usb deberá estar etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad. El incumplimiento de este requisito supone la calificación de 0 en la prueba B1.
- A las 16:00 se extraerán cinco bolas, correspondientes a cinco temas de los 68 de la especialidad (BOE del martes 21 de septiembre de 1993). Dos opositores voluntarios de cada aula presenciarán el sorteo. Se apuntarán los números de los temas en la pizarra y se leerán los enunciados literales en cada una de las aulas. Cada opositor dispondrá como máximo de dos horas para desarrollar el tema que elija de entre esos cinco.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación durante toda la prueba. Serán medios válidos para acreditar la identidad el DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Puntuación
1. Estructura del tema <ul style="list-style-type: none"><li>- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li><li>- Introducción (justificación e importancia del tema).</li><li>- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.</li></ul>	1

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li> <li>- Secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web, etc. (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).</li> </ul>	
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- Limpieza y claridad.</li> <li>- Elaboración personal y original.</li> </ul>	1
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.</li> <li>- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas...</li> <li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> <li>- Enfoque personal del tema.</li> <li>- Relación con la práctica docente.</li> <li>- Referencias bibliográficas relevantes.</li> </ul>	8
<p>4. Normas ortográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este aspecto se valorará de acuerdo a las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas escritas.</li> </ul>	
<p>La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diez milésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los</p>	

miembros del tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, será automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.	
---	--

## **DESARROLLO DE LA PARTE B - 1 (EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA)**

### CONSIDERACIONES GENERALES

- Será de aplicación la normativa para el correcto desarrollo de las pruebas recogida en la primera sección de este documento.
- Los candidatos deberán haber entregado el día 17 de junio la unidad didáctica en formato papel.
- La exposición y defensa de la unidad didáctica será oral, en sesión pública, en la fecha y hora que determine el tribunal, a partir del 26 de junio. Se deberá hacer entrega de la unidad didáctica en un lápiz-usb. Dicho lápiz-usb deberá estar etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad. El incumplimiento de este requisito supone la calificación de 0 en la prueba B1.
- El aspirante dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar, en su caso, el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno utilizar, que será aportado por el propio candidato.
- La exposición tendrá una duración de 30 minutos, que podrán ampliarse hasta otros 15 si el tribunal decide hacer preguntas relativas a los contenidos o al planteamiento didáctico.
- El candidato podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.
- Se recuerda que el centro no puede poner ningún medio tecnológico a disposición de los candidatos, incluyendo ordenador, proyector, altavoces etc. Si el candidato

desea utilizar uno en su exposición, deberá traer su propio ordenador y los cables necesarios.

- Durante la exposición de la unidad didáctica podrá utilizar, además del uso de los dispositivos que necesite, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.
- En la exposición de la unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- Será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 25 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4 a doble cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. En caso de incorporarse tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado, que podrá ser sencillo. Incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas.
- Estará referida a un curso de los niveles en que se organizan estas enseñanzas y deberá especificar, al menos, la modalidad de enseñanza, las actividades de lengua que integran el curso, los objetivos, las competencias y contenidos para cada actividad de lengua, estableciendo su secuenciación temporal. Todo ello en consonancia con la normativa reguladora de los currículos vigentes en la Comunidad de Madrid para la correspondiente etapa y enseñanza educativa.
- Se deberán concretar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también un apartado de evaluación de la

propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Puntuación
<b>PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN</b>	Hasta 6
1. Ubica y contextualiza la unidad de acuerdo al currículo del nivel correspondiente. Los objetivos de aprendizaje y los contenidos asociados son coherentes con el nivel de referencia y con las características del alumnado.	1
2. Propone una metodología y unos recursos, materiales y dinámicas motivadores, variados y adecuados a la diversidad del alumnado y al contexto de enseñanza - aprendizaje. Incorpora a la práctica docente herramientas TIC y recursos digitales actualizados.	2
3. Diseña secuencias de aprendizaje bien estructuradas (contextualización, activación de conocimientos, inferencia y presentación de exponentes, prácticas de más a menos controladas...).	1,5
4. Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.	1
5. Incluye medidas de atención a la diversidad.	0,5
<b>DEFENSA Y DEBATE</b>	Hasta 4
1. Muestra dominio de la materia, tanto desde una perspectiva técnica y científica como pedagógica, por ejemplo, a través de la terminología utilizada.	2

2. La exposición es clara, coherente y bien estructurada. Responde a las preguntas posibles del tribunal con precisión y argumentos consistentes.	2
<p>Calificación: la parte B-1 de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.</p>	

## **DESARROLLO DE LA PARTE B - 2 (ANÁLISIS DE UN TEXTO ESCRITO Y UN TEXTO ORAL)**

### CONSIDERACIONES GENERALES

- Serán de aplicación la normativa para el correcto desarrollo de las pruebas y los criterios ortográficos recogidos en la primera sección de este documento.
- A la hora establecida en la convocatoria, los candidatos se dirigirán al aula que les ha sido asignada.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación durante toda la prueba. Serán medios válidos para acreditar la identidad el DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

### ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba consta de dos partes (según el anexo de 3 de enero de 2023), que se realizarán sucesivamente.

- Primera parte: análisis de un texto actual, literario o periodístico, del siglo XX o XXI a partir de cuestiones sobre tipología textual y uso de la lengua en su vertiente pragmática, semántica, sintáctica, morfológica, estilística y didáctica. La prueba tendrá una duración máxima de 70 minutos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"><li>- Aporta información relevante y se ajusta a la cuestión planteada.</li><li>- La respuesta está correctamente fundamentada con argumentos y una base teórica sólida.</li><li>- Las respuestas son correctas y se desarrollan con la amplitud que corresponde, demostrando conocimientos profundos sobre el tema.</li><li>- Responde a todos los supuestos de las preguntas.</li><li>- Expone de manera clara, bien estructurada y coherente.</li><li>- Emplea una terminología adecuada.</li></ul>	Hasta 7

- Segunda parte: sobre un audio de 5 a 6 minutos, de nivel C1 o superior, en el idioma al que se oposita, se podrá solicitar resúmenes (200 palabras) o composiciones sobre aspectos concretos (250 palabras), o plantear cuestiones de comprensión global y/o detallada. El opositor dispondrá de 30 minutos, más el tiempo de las dos escuchas del audio.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"><li>- Relaciona de forma adecuada los contenidos del currículo con el contenido del documento de audio.</li></ul>	Hasta 3
<ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta coherentemente el contenido de su composición, incluyendo aspecto didácticos.</li></ul>	